



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO AP/010-S/TEQROO

POR LA PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

En cumplimiento a lo dispuesto la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, en adelante TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se proporcionan a través de los medios de impugnación sustanciados ante el TEQROO, y de las quejas del Procedimiento Especial Sancionador que remita el Instituto Electoral de Quintana Roo previstos en la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, ambas del Estado de Quintana Roo, se utilizarán exclusivamente para recepcionar, registrar, turnar y tramitar los medios de impugnación así como las quejas, a través de los Procedimientos Especiales Sancionadores; difundir las convocatorias que emita el Pleno, publicar las cédulas de notificación y demás diligencias, para dar a conocer los acuerdos y resoluciones que emita el Pleno.

De manera adicional la información proporcionada se utilizará de manera exclusiva con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

Para mayor detalle consulte, nuestro **Aviso de Privacidad Integral** en: <http://www.tegroo.org.mx> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".